RESOLUCIÓN MTESS Nº 858 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ID N° 298.376".----------

Asunción, 25 de setiembre de 2015.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 769/15, de fecha 08 de setiembre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 08 de setiembre de 2015, por el cual eleva a consideración del Señor Ministro, el Informe de Evaluación de fecha 24 de agosto de 2015, de la Contratación Directa Nº 11/5 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ID N° 298.376"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando de fecha 30 de julio de 2015, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio del llamado para la contratación de seguros para vehículos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que el pedido afecta al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 340/15 de fecha 03 de agosto de 2015. Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2016, estarán sujetas a la aprobación correspondiente.----------

Que, por Notas UOC Nº 390/15, 391/15, 392/15,393/15, y 394/15, de fecha 13 de agosto de 2015, fueron invitadas a participar de la referida contratación las siguientes firmas: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY CIA DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, YACYRETÁ DE SEGUROS y TAJY S.A..----------

Que, según Acta de Apertura de fecha 18 de agosto de 2015, presentaron sus sobres - ofertas, las siguientes empresas: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY CIA. DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y TAJY S.A. DE SEGUROS.----------

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración del Señor Ministro, su Informe de Evaluación de fecha 24 de agosto de 2015, de la Contratación Directa Nº 11/15, recomendando cuanto sigue: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, y de acuerdo a lo determinado en las Bases y Condiciones de la*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Legal y Técnica
Secretaría General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCIÓN MTESS Nº 858 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ID N° 298.376".----------

Asunción, 25 de setiembre de 2015.

Carta de Invitación "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "POR EL TOTAL", se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer que la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ID N° 298.376", recaiga en la firma oferente ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. con RUC N°: 80028529-8 por el Monto Total de Gs. 23.427.500.- (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos), conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN", considerando que la oferta de la misma, constituye la menor oferta presentada y se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica para ejecutar el contrato.".----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, emitió el Dictamen Nº 627/2015, de fecha 04 de setiembre de 2015, donde concluyó: "*esta Asesoría es de parecer que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que regulan el proceso de contratación en cuanto al cumplimiento de las etapas, y en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador de fecha 24 de agosto de 2015, por lo que se considera pertinente la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/2015*".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 11/2015 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ID N° 298.376", a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., con RUC N°: 80028589-8, por el Monto Total de Gs. 23.427.500 (veintitrés millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos).----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Española
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCIÓN MTESS Nº 858 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ID N° 298.376".----------

Asunción, 25 de Setiembre de 2015.

-3-

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para el pago, conforme al marco legal vigente.-------

Art. 4º **IMPUTAR** la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Secretaria General Interina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social